

*//son (Chubut), 12 de Febrero de 2010*

*Dictamen Nro. 08/10 CF*

*Señor Presidente:*

***Ref: Expte. N° 28.543/2010 – INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – “R/ANT. CONTRAT. DIREC. N° 01/10- 10 MEJ. EN B° SAN MIGUEL DE PUERTO MADRYN – EXPTE. N° 1116/08– SIPySP ipv).***

*Me confiere vista del presente y al respecto tengo para mi:*

*a) Que a fojas 214/215 obra resolución Nro. 005/10-IPVyDU, de aptitud Financiera y localización y que para la obra de referencia figura con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$344.000.00), valores a Diciembre de 2009.*

*b)Que a fojas 409 obra agregada la oferta de la firma BIPSA S.A. , que resultara preadjudicataria, por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (395.000.00), cuyos valores corresponden al mes básico: Diciembre de 2009, por Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 180 días corridos. He de reseñar que la oferta es superior en un 14.82 % a lo estimado en el Presupuesto Oficial.*

*c)Que a fojas 449 luce agregado el Informe Final de la Comisión Calificadora y de Preadjudicación en la que aconseja “preadjudicar la contratación directa N° 01/10 a la oferta presentada por la empresa **BIPSA S.A** , por ser económicamente mas conveniente“.*

*He de señalar que la contratación se hace en el marco jurídico conferido por el Dto. 282/09(ratif. por Ley I-Nro. 394), y Dto. 1206/09 , que habilita dicha modalidad de contratación.*

*d) Que a fojas 453/454 luce agregado proyecto de Resolutorio de la Presidencia del IPVyDU que recoge la recomendación de la Comisión de preadjudicación y que adjudica a la oferta presentada por la Empresa BIPSA S.A. , por PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 395.000.00).El mencionado proyecto indica la imputación contable , en su Art. 3ero. -a mi criterio- de modo **razonable**.*

*De modo que, **NADA** tengo que objetar a la tramitación del presente proceso administrativo.*

*Cr. Alejandro Carrasco  
Contador Fiscal*

